m. Licda

Memorial de dema

Sobre el

Vnestra ysu Sd. se sirva de mandar q. la Ciudad de Segovia
nombre dos Caballeros Regidores de ella q. con
los q. nombrare la Ciudad de Toledo
vengan a esta Corte a tratar y conferir
con su Mg.d y los de su Consejo
lo q. mas combenga al servicio de
Dios y de su Mg.d y bien destos Reynos
y q. para ello se les den las
Cartas y Poderes necesarios
Vnestra ysu Sd. se sirva de mandar
q. la Ciudad de Segovia nombre
dos Caballeros Regidores de ella
q. con los q. nombrare la Ciudad
de Toledo vengan a esta Corte
a tratar y conferir con su Mg.d
y los de su Consejo lo q. mas
combenga al servicio de Dios
y de su Mg.d y bien destos Reynos
y q. para ello se les den las
Cartas y Poderes necesarios
Memorial de la Ciudad de Segovia
sobre q. se le mande hacer
merced de la Alcaldia mayor
de las Alcabalas de Toledo
para Don Diego de Tapia
Vnestra ysu Sd. se sirva de hacer
merced a la Ciudad de Segovia
de la Alcaldia mayor de las
Alcabalas de Toledo para
Don Diego de Tapia
Memorial de la Ciudad de Segovia
sobre q. se le haga merced
de q. la Alcaldia mayor de
las Alcabalas de Toledo
se consuma en Don Diego
de Tapia
Vnestra ysu Sd. se sirva de hacer
merced a la Ciudad de Segovia
de q. la Alcaldia mayor de
las Alcabalas de Toledo
se consuma en Don Diego
de Tapia
Memorial de la Ciudad de Segovia
sobre q. se le haga merced
de q. la Alcaldia mayor de
las Alcabalas de Toledo
se consuma en Don Diego
de Tapia
Vnestra ysu Sd. se sirva de hacer
merced a la Ciudad de Segovia
de q. la Alcaldia mayor de
las Alcabalas de Toledo
se consuma en Don Diego
de Tapia